



## DECRETO

DON CARLOS FRAILE DE BENITO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CUÉLLAR (SEGOVIA).-

Vistas las solicitudes presentadas en el Registro General de documentos de este Ayuntamiento para participar en la selección de Taquilleros/as para el Ayuntamiento de Cuéllar de conforme a las Bases aprobadas al efecto mediante Decreto de Alcaldía nº 2020-1018.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de las Bases referidas, y por las atribuciones que me otorga la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos que se relaciona por DNI, sin que haya ninguna exclusión, para la confección de una bolsa de trabajo de taquilleros/as.

Nº	DNI
1	70265057B
2	03466631W
3	03467160W
4	03454132S
5	50096189G
6	03470073V
7	03465881B
8	70237515T
9	44906221D
10	03474192L
11	03475987C
12	03475986L
13	02281034D
14	71170041Z
15	70272747L
16	03449686P
17	03454826L
18	03474709F
19	70256248B
20	03470403W
21	12771855R
22	70243968J
23	70256807H
24	03458083X
25	09333804J
26	03459371X
27	03464066J

SEGUNDO. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar en la Biblioteca Cronista Herrera el día y la hora que se indica a continuación, debiendo acreditar los aspirantes su personalidad con la presentación de su DNI o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente:





### DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021

Nº	DNI	HORA
1	70265057B	9:00
2	03466631W	9:20
3	03467160W	9:40
4	03454132S	10:00
5	50096189G	10:20
6	03470073V	10:40
7	03465881B	11:00
8	70237515T	11:20
9	44906221D	11:40
10	03474192L	12:00
11	03475987C	12:20
12	03475986L	12:40
13	02281034D	13:00
14	71170041Z	13:20
15	70272747L	13:40
16	03449686P	14:00

### DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021

Nº	DNI	HORA
17	03454826L	9:00
18	03474709F	9:20
19	70256248B	9:40
20	03470403W	10:00
21	12771855R	10:20
22	70243968J	10:40
23	70256807H	11:00
24	03458083X	11:20
25	09333804J	11:40
26	03459371X	12:00
27	03464066J	12:20

TERCERO.- Nombrar a las siguientes personas para formar parte del tribunal de selección de taquilleros/as:

**Presidenta:** Justa Isabel Pilar Gómez, Coordinadora de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Cuéllar.

**Vocal:** Jorge Redondo Gilmartín, Informático del Ayuntamiento de Cuéllar.

**Vocal-Secretaria (con voz y voto):** María Elizabeth Esteban Martín, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Cuéllar.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los nombrados.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cuéllar, ubicado en la sede electrónica.





SEXTO.- Contra este acto administrativo, que pone fin a la vía administrativa , pueden los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo sito en Segovia en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

